

**1. Objetivo General:**

Incentivar la colocación de crédito entre los asociados, con el fin de cumplir los objetivos trazados para el 2025.

**2. Periodo:**

La campaña va desde el 11 de noviembre de 2025 hasta el 15 de diciembre de 2025.

**3. Población que participa**

Podrán participar los asociados que soliciten crédito por cualquier línea con un valor mínimo de desembolso de dos millones de pesos (\$2.000.000), durante el periodo de la campaña.

**4. Premios:**

Se realizará el sorteo de los siguientes premios:

- Una (1) Tablet Samsung Galaxy Tab A9 de 10 pulgadas 4 RAM, 128 GB
- 3 bonos Éxito por valor de \$200.000 cada uno

**5. Comité de premiación**

El comité estará conformado por la oficial de cumplimiento, la coordinadora administrativa y financiera, un integrante designado por el comité de control social y la gerencia de FONAVON, quienes velarán porque el sorteo se lleve a cabo de forma transparente y cumpliendo las condiciones aquí establecidas.

**6. Metodología del sorteo**

La asistente administrativo de FONAVON generará el informe que contenga la relación de los asociados que se les desembolsó créditos por un valor superior dos millones de pesos (\$2.000.000), durante las fechas establecidas en la presente campaña.

Una vez se tenga la base de datos de los asociados que cumplieron con las condiciones, se procederá a parametrizar el sorteo en una aplicación de sorteo gratuita, que realice la asignación del ganador de forma aleatoria.

En el evento que el ganador sea un exasociado y debido a que los beneficios de FONAVON deben entregarse directamente a los asociados, se procederá a realizar nuevamente el sorteo hasta que quede en poder de un asociado que cumpla con las disposiciones del presente documento.

Se dejará evidencia de los ganadores de los premios según soporte que arroje la aplicación seleccionada, se elaborará un acta del sorteo firmada por el comité y se procederá a informar al asociado (a) ganador (a).

**7. Condiciones generales:**

- Participan los asociados que se les haya otorgado y desembolsado créditos en las condiciones establecidas en el presente documento.
- La garantía del producto deberá gestionarse directamente con la marca.

La presente campaña fue aprobada por la gerencia de FONAVON, en el mes de noviembre de 2025.

Para constancia firma,

**ERICA MARÍA GONZÁLEZ SUÁREZ**

Gerente